



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las catorce horas cuarenta y tres minutos del tres de setiembre de dos mil veintiuno. -----

RECURSO DE OBJECIÓN interpuesto por **SPC TELECENTINEL SOCIEDAD ANONIMA**, en contra del cartel de la **Licitación Pública No. 2021LN-000010-0006900001** promovida por la **MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ** para contratar el “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de control de acceso: equipos de rayos x, arcos detectores de metales, escáner de cuerpo y detectores de droga (trazas)”. -----

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Administrativa, 178 y 179 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el artículo 9 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a la Administración licitante, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por la objetante. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de este auto. Asimismo, se advierte a la Administración que de ser necesario extender el plazo establecido para recibir ofertas, considerando el plazo que tiene este órgano contralor para emitir y notificar la resolución final. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el escrito del recurso se encuentra disponible en los folios 1 al 8 del expediente digital de la objeción, documentos que se encuentran registrados con los números de ingreso “25207-2021” y “25210-2021”. El expediente digital de esta gestión es el número **CGR-ROC-2021005193** puede ser consultado en el Sitio Web de esta Contraloría General: www.cgr.go.cr mediante la pestaña Consultas, seleccionando la opción "Consulte el estado de su trámite", seguido de “ingresar a consulta”. Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los Productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico, o lugar dentro del Cantón Central de San José donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus

posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

NOTIFÍQUESE. -----

Marcia Madrigal Quesada
Fiscalizadora

MMQ/
NI: 25207, 25210.
NN: 13160 (DCA-3421-2021)
G: 2021002983-1

